

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Anexo Disposicion

BT /		
NII	mero	•
114	IIICI O	•

Referencia: EX-2024-35309476- -APN-DGD#MT

Partes Signatarias: FEDERACIÓN ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS (FAECYS) c/ CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO Y SERVICIOS (CACYS), CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MEDIANA EMPRESA (CAME), UNIÓN DE ENTIDADES COMERCIALES ARGENTINAS (UDECA)

CCT Nº 130/75

Alcance: General

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/04/2024	\$ 728.817,78	\$ 2.186.453,34
01/05/2024	\$ 771.906,64	\$ 2.315.719,92

Alcance: Rio Negro y Neuquén

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/04/2024	\$ 765.258,67	\$ 2.295.776,01
01/05/2024	\$ 814.858,87	\$ 2.444.576,61

Alcance: Chubut, Santa Cruz, Tierra Del Fuego

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/04/2024	\$ 874.581,34	\$ 2.623.744,02
01/05/2024	\$ 931.267,28	\$ 2.793.801,84